



Juicio No. 17510-2019-00323

CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. - SALA ESPECIALIZADA DE LO CONTENCIOSO TRIBUTARIO DE LA CORTE NACIONAL DE JUSTICIA. Quito, martes 15 de noviembre del

2022, las 11h01. **VISTOS:** Agréguese al expediente el escrito que antecede de fecha 15 de noviembre de 2022, las 09h38, presentado por el señor Jaime Ramiro Pineda Terán, por sus propios derechos, en contra de la Directora Provincial del Servicio de Rentas Internas, en el cual interpone Acción Extraordinaria de Protección, en contra del ^a (1/4) *El objeto de la presente acción que planteo es el auto emitido el día jueves 13 de octubre del 2022, las 09:05, por el conjuéz de la Sala Especializada de lo Contencioso Tributario de la Corte Nacional de Justicia, Dr. Fernando Cohn Zurita, dentro del Juicio No. 17510-2019-00323, notificado en igual fecha 13 de octubre del 2022, mediante el cual inadmitió el recurso de casación interpuesto por esta parte procesal (1/4)^o*, en consecuencia, de conformidad con lo previsto en los arts. 94 y 437 de la Constitución de la República, 58 y siguientes de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional, y, al amparo de lo que prevé el art. 62 y la Disposición Transitoria Quinta de la mencionada Ley, se dispone notificar a la contraparte con el contenido de esta acción y previa obtención de copias certificadas, remítase el original del expediente de casación a la Corte Constitucional, para los fines legales pertinentes. Continúese notificando en los correos electrónicos que se encuentran señalados en el proceso. No se envía el proceso de instancia por cuanto a fs. 32 de los autos consta que éste (Juicio No. 17510-2019-00323) ha sido devuelto al tribunal de origen, en tal virtud ofíciase a los señores jueces del Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario con sede en el Distrito Metropolitano de Pichincha cantón Quito, para que se sirvan enviar el juicio en referencia a la Corte Constitucional.- Notifíquese y cúmplase.-

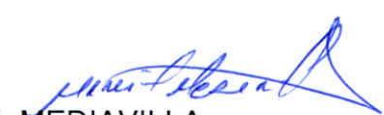
COHN ZURITA FERNANDO ANTONIO

CONJUEZ NACIONAL

FUNCIÓN JUDICIAL

190156370-DFE

En Quito, martes quince de noviembre del dos mil veinte y dos, a partir de las trece horas y cincuenta y tres minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: PINEDA TERAN JAIME RAMIRO en el correo electrónico gustavo_arcentales@hotmail.com, Gustavo_arcentales@hotmail.com, gustavoxarcentales@gmail.com; en el correo electrónico vicenteflor@hotmail.com, ramypi07@hotmail.com, ramy-pi07@hotmail.com, en el casillero electrónico No. 1308243052 del Dr./Ab. VICENTE AMADOR FLOR CEDEÑO. DIRECTORA PROVINCIAL DEL SRI ING. MARIUXI ARMIJOS CÁRDENAS en la casilla No. 568 y correo electrónico npatricioperezp@hotmail.com, wamonge@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1708071020 del Dr./Ab. PÉREZ PÉREZ NELSON PATRICIO; en la casilla No. 2424 y correo electrónico mebustos@sri.gob.ec, en el casillero electrónico No. 1760013210001 del Dr./Ab. SERVICIO DE RENTAS INTERNAS SERVICIO DE RENTAS INTERNAS DE COTOPAXI. PROCURADOR GENERAL DEL ESTADO en la casilla No. 1200 y correo electrónico fj-pichincha@pge.gob.ec, en el casillero electrónico No. 00417010012 del Dr./Ab. PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO - PICHINCHA - QUITO - 0012 PICHINCHA. Certifico:


LIGIA MARISOL MEDIAVILLA

SECRETARIA RELATORA